



DECRETO ALCALDICIO N° 2704

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 29 de Octubre de 2014.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 401 de fecha 29.10.2014 de Secpla, mediante el cual solicita autorización para la adquisición de 10 Computadores a través de Convenio Marco al Proveedor INTERGRADE S.A. S.A, Rut: 96669540-4, por la suma de US \$ 1.135 más iva por cada computador, los cuales serán destinados de acuerdo a la instrucción entregada por el Alcalde.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Convenio Marco a través del Portal Mercado Publico "Adquisición de 10 Computadores" al Proveedor INTERGRADE S.A. S.A, Rut: 96669540-4, por la suma de US \$ 1.135 más iva por cada computador, los cuales serán destinados de acuerdo a la instrucción entregada por el Alcalde.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal mercado público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.29.06.001.001.001 "Equipos Computacionales y Periféricos" Gestión Interna del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CPM/mrc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Secpla (1)